

Project ID 00094357
Programa Nacional ONU REDD+ PERU – (PN)

TÉRMINOS DE REFERENCIA: CONSULTOR DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE GESTION FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (UGFFS)

| | |
|----------------------|---|
| Nombre del Proyecto: | Programa Nacional (PN) ONU-REDD Perú |
| Objeto: | Contratación de un Consultor para el desarrollo de propuesta de instrumentos para la implementación de UGFFS - SERFOR - Programa Nacional ONU-REDD Perú |

PNUD/MINAM

| | |
|---------------|--|
| Aprobado por: | Rosa Morales Saravia Director Nacional del PN |
|---------------|--|

- **Lugar de destino:** Lima, con desplazamientos al interior del país (departamentos de la Amazonía y otros con bosques).
- **Locación:** Oficina de SERFOR - Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre.
- **Plazo:** 08 meses
- **Supervisor directo:** Director General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR
- **Autorización de pagos:** Directora Nacional del Proyecto Programa Nacional ONU REDD Perú, en la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente (MINAM).

1. ANTECEDENTES

El Proyecto “Programa ONU REDD Perú, es un esfuerzo colaborativo del Gobierno del Perú y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Reducción de Emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal (REDD+). El objetivo es complementar los esfuerzos de preparación del Gobierno Peruano para la implementación de REDD+, en el marco de la [Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático \(ENBCC\)](#) y en el contexto del cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

Por el gobierno peruano participan el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y el Ministerio de Cultura (MINCU) y por el lado de la ONU, participan la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente)

Contrapartes y aliados estratégicos del Programa ONU REDD- Perú.

La implementación de REDD+ en el Perú requiere esfuerzos coordinados entre diferentes instituciones públicas y privadas entre las que resaltan el Programa Nacional de Conservación

de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) - rector de la política forestal en el Perú, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), los Gobiernos Regionales (con competencias en materia de bosques, desarrollo agrario y acceso a la propiedad rural), las organizaciones indígenas nacionales (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú CONAP).

El proyecto, está organizado en tres componentes:

- 1. Estrategia / Plan de Acción.**
- 2. Nivel de Referencia de Emisiones Forestales**
- 3. Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques**

Componente 1: Estrategia / Plan de Acción

Este componente busca fortalecer las condiciones habilitantes para una adecuada implementación de la [Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático \(ENBCC\)](#) en el Perú, que incorpora los lineamientos básicos para implementar REDD+. Este componente incorpora productos que permitirán:

- 1) facilitar la articulación de las agendas y planes de trabajo de los principales espacios que facilitan la gobernanza de REDD+ en el Perú;
- 2) fortalecer las capacidades de los principales grupos de actores involucrados en la implementación de REDD+ en el Perú;
- 3) fortalecer instancias de gestión y gobernanza en territorios indígenas como espacios de diálogo y asesoría técnica para los pueblos indígenas en materia de gestión comunitaria de bosques y gobernanza territorial;
- 4) elaborar un portafolio de proyectos y un análisis de necesidades financieras para la implementación de la ENBCC, y;
- 5) desarrollar, de manera participativa, lineamientos para la implementación de los diferentes aspectos de REDD+ en el país, entre otros.

Acorde con los requisitos de la CMNUCC, la definición e implementación de las Acciones REDD+ requiere que el país aborde y respete las salvaguardas de la CMNUCC, denominados las Salvaguardas de Cancún; desarrolle un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS); y entregue resúmenes de información sobre salvaguardas ante la CMNUCC.

Componente 2: Nivel de Referencia de Emisiones Forestales

El Perú ha sometido a la CMNUCC el [nivel de referencia de emisiones forestales \(NREF\)](#) por deforestación en el bioma amazónico, basado en la constatación que ésta es la principal fuente de emisiones del sector USCUSS del país. Sin embargo, datos preliminares sugieren que la degradación es no sólo una fuente importante de emisiones de GEI, sino que además está altamente relacionada en el tiempo con posteriores procesos de deforestación.

Por ello, se ha propuesto desarrollar un componente en el proyecto que permita dimensionar la magnitud de esta actividad como fuente de emisiones, de modo tal que se pueda diseñar y focalizar políticas públicas conducentes a minimizar los procesos de degradación forestal en la Amazonía Peruana.

Componente 3: Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques

Este componente busca facilitar la participación de las organizaciones indígenas peruanas en el monitoreo de la cobertura de bosques a nivel nacional. Para ello se facilitará el desarrollo de capacidades y la implementación de pilotos en campo, ejecutados por las mismas organizaciones, para generar lecciones aprendidas y propuestas para incorporar el enfoque

indígena en el sistema oficial de monitoreo de bosques, reflejado en el Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques (MMCB).

2. OBJETIVOS

Preparar un documento que sirva de base para la formulación de los lineamientos de las Unidades de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, que incluyen las experiencias existentes en diferentes regiones del país y que se encuentra enmarcadas en la Ley Forestal y Fauna Silvestre.

Los objetivos específicos de esta consultoría, según el Documento del Proyecto, se encuentran en los siguientes componentes y producto.

| Componente 1: | Resultados 1.1 | Producto 1.1.2 | Meta 2018 - 2019 |
|-----------------------------|--|---|--|
| Estrategia / Plan de Acción | Marco de Gobernanza regional para la implementación del REDD+; ENBCC y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas | Instancias de gestión y gobernanza participativa de los bosques comunitarios, creadas e implementadas a través de pilotos | <ul style="list-style-type: none"> ● Lineamientos de gestión de la UTMFC-UGFFS propuestas. ● Criterios establecidos para selección de pilotos. ● Competencias y estructuración de las UGFFS, propuesta. |

Los aspectos administrativos están enmarcados en el Manual de Operaciones del PN, aprobados por la Junta del PN, el 25 de Julio, 2018.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- a. Dar soporte a la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR en temas vinculados a la creación e implementación de las UGFFS incluyendo UTMFC.
- b. Coordinar con especialistas del SERFOR, Sectores, Gobiernos Regionales, Programas, Proyectos, Organizaciones Indígenas y sociedad civil los aspectos de desarrollo de los productos del servicio de consultoría.
- c. Realizar el seguimiento a los procesos participativos que se generen en la elaboración de los productos de la consultoría.
- d. Participar en los procesos de socialización de los productos de la consultoría, siendo responsable de su organización, presentación y levantamiento de observaciones.
- e. Realizar visitas de campo a los Gobiernos Regionales seleccionados para el desarrollo de pilotos para la implementación de UGFFS.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

- 4.1 PRODUCTO 1:** Propuesta de identificación de competencias en materia forestal y de fauna silvestre y estructuración para la UGFFS (incluye UTMFC), incluye informe de sustento.
- 4.2 PRODUCTO 2:** Informe de consolidación de experiencias en implementación de UGFFS (incluye UTMFC).

Propuesta de Criterios para la selección de áreas piloto para la implementación de UGFFS (Incluye UTMFC), incluye informe de sustento.

4.3 PRODUCTO 3: Propuesta de documento que oriente la creación e implementación de UGFFS y UTMFC, incluye informe de sustento técnico.

4.4 PRODUCTO 4: Propuesta de indicadores de sostenibilidad para la implementación de UGFFS (incluye UTMFC), incluye informe de sustento.

5. PERFIL DEL CONSULTOR

Persona Natural:

- Profesional en ciencias forestales o carreras afines.
- Con experiencia laboral de 8 años como mínimo en temas de gestión forestal, planificación territorial, recursos naturales, proyectos de organizaciones indígenas relacionados a bosques y cambio climático; procesos de REDD+; y/o la implementación de la Ley de Forestal y Fauna Silvestre (LFFS).
- Experiencia de trabajo proveyendo asistencia técnica en materia forestal y de fauna silvestre, en actividades de campo.
- Dominio de herramientas Ms. Office y ArcGis (softwares similares)
- Contar con experiencia específica vinculados al sector forestal, a la realidad de la Amazonía peruana, bosques y/o cambio climático.
- Conocimiento de la dinámica nacional y regional sobre gestión del patrimonio forestal, REDD+, y la implementación de la Ley de Forestal y Fauna Silvestre (LFFS).
- Disposición de viajar al interior del país.

6. TERMINOS DEL CONTRATO

La modalidad de contratación, es periódico mensual y su pago está condicionado a la presentación de Informes mensuales satisfactorios, evaluados por el/la Director/a Nacional del proyecto, quien puede contar con insumos y retroalimentación de las agencias de la ONU participantes.

Para la conformidad del pago la Dirección Nacional del Proyecto verificará el aspecto técnico con la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre.

7. PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO

El contrato inicia el 14 de diciembre de 2018 y tendrá una vigencia hasta el 31 de agosto de 2019. El monto total del contrato incluye impuestos, seguro médico, seguro por lesión, discapacidad o muerte y cobertura de pensión¹, de acuerdo al Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica, para lo que el consultor presentará una propuesta económica de los servicios totales.

Los gastos asociados a los viajes del consultor, serán financiados con fondos del proyecto: "Programa Nacional ONU REDD", de acuerdo al Manual de Operaciones.

¹ Los documentos sustentatorios deberán ser presentados obligatoriamente una vez realizada la evaluación y adjudicación, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual del PNUD de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:

El consultor reporta directamente a la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR. Las coordinaciones en SERFOR se realizarán con las siguientes personas:

- Walter Nalvarte, Director General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR.
- Carlos Minaya, Director de Política y Regulación
- Pedro Belber, Especialista Ambiental Senior

Las coordinaciones con el equipo de parte del MINAM, que actuará como punto focal para la implementación de REDD+, serán designadas por la DGCCD.

Versión final revisada por SERFOR 16/11/2018